



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

FE DE ERRATA

FE DE ERRATA PARA LA LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 036/2015 PROMULGADA EL 26 DE MARZO DE 2015.

Se corrige la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 036/2015, promulgada el 26 de marzo de 2015, y publicada en la Gaceta Municipal el 13 de octubre de 2015, en cuanto a los siguientes errores involuntarios:

DONDE DICE:

Artículo Segundo.- (Medidas de Seguridad).-
Artículo Séptimo.- (Sanción).-
Artículo Octavo.- (Campañas de Concienciación).-
Artículo Noveno.- (Cumplimiento y la Reglamentación).-
Artículo Decimo.- (Registro).-

DEBE DECIR:

Artículo Tercero.- (Medidas de Seguridad).-
Artículo Quinto.- (Sanción).-
Artículo Sexto.- (Campañas de Concienciación).-
Artículo Séptimo.- (Cumplimiento y la Reglamentación).-
Artículo Octavo.- (Registro).-

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
PRESIDENTA CONCEJALA




Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 07 de junio de 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL